



Ciudad de México a 30 de junio de 2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL  
PRESENTE**

En relación con el informe de "Intereses de la Deuda" señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no genera intereses de la deuda.

Por lo anterior los formatos con dichos conceptos no aplica para el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESOC

Gabriela Serrano Camargo

D.3.7